

“SEÑOR NO SOY DIGNO DE QUE ENTRES EN MI CASA”

*Sobre algunas cuestiones teológicas acerca de la comunión en la mano*¹

Lucio Francisco Ajaya
Raúl Javier Mamani*
Pablo Oscar Martínez
Victor Fernando Yurquina*

1. *Una pandemia que nos obliga a la reflexión.*

La circulación del COVID-19 en la “casa común” priva a muchos de nuestros fieles de asistir a las celebraciones eucarísticas en los templos y desafía a los pastores a rediseñar la práctica litúrgica, quienes -en esta oportunidad- deben encontrar el equilibrio entre el derecho de las comunidades a celebrar el memorial de la Pasión y de la Resurrección del Señor y los protocolos sanitarios. Así, la ejecución de lo último va modificando abruptamente la praxis litúrgica. Las restricciones para la concurrencia a los templos a ciertos grupos etarios, la necesidad de establecer las capacidades máximas en los espacios religiosos y el estricto cumplimiento de las medidas de higiene para asistir, indirectamente socavan el ánimo de los creyentes.

Esta *tormenta inesperada y furiosa que nos sorprendió*² muestra como contracara una fe madura en los bautizados, quienes no han cesado de buscar la saciedad de su hambre espiritual en las numerosas asambleas eucarísticas y aulas litúrgicas que se transmiten a través de las redes sociales. También, cabe mencionar la disconformidad de algunos fieles en la Iglesia que, a través de interpretaciones distorsionadas, siembran enormes confusiones en sus hermanos. Nos referimos a la resistencia para recibir la comunión en la mano. Por este motivo, el aporte que desarrollaremos a continuación intenta dar luz sobre esta cuestión, que en su problematicidad no es nueva, pero que no deja de invitarnos a una profunda reflexión. Para ello consideramos el Misterio de la encarnación, en su dimensión antropológica y pastoral, como una verdad trascendente que se celebra en cada Eucaristía.

2. *El sentido teológico de la comunión.*

El banquete del Señor es un sacramento que por excelencia manifiesta el misterio de comunión que subsiste en la Iglesia. El acto de comulgar en la celebración de la Eucaristía es el corolario de un sacramento que manifiesta, bajo las especies de pan y vino que comemos, la naturaleza comunal de la Iglesia. Uno de los fundamentos de esta afirmación lo encontramos en el capítulo 10 de la Primera Carta a los Corintios: “*ya que hay un solo pan, todos nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo Cuerpo, porque participamos de ese único pan*” (1 Cor 10, 17). Aquí el apóstol Pablo amonesta fuertemente a los Corintios por no captar la profundidad del significado que tiene la cena

* Docentes de la Catedra “Sacramentos de Iniciación a la Vida en Cristo” Seminario Mayor de Salta “San Buenaventura”.

¹ Agradecemos las sugerencias de la Dra. Verónica Talamé.

² Papa Francisco, “*Momento Extraordinario de Oración en Tiempo de Pandemia*”, Atrio de la Basílica de San Pedro Viernes, 27 de marzo de 2020.

del Señor para la comunidad. Tal es así, que se empeña en explicar el sentido de la cena Eucarística argumentando que esta comida sagrada viene de la más pura tradición apostólica y debe realizarse en un auténtico espíritu de unidad.³ Además, afirma contundentemente que cuando comemos el pan que partimos y bebemos de la copa que bendecimos, entramos en comunión con Él y entre nosotros.

El Catecismo de la Iglesia Católica, que es otra de nuestras fuentes, cita la Instrucción Eucharisticum Mysterium n. 6 para afirmar: *"La comunión de vida divina y la unidad del Pueblo de Dios, sobre los que la propia Iglesia subsiste, se significan adecuadamente y se realizan de manera admirable en la Eucaristía. En ella se encuentra a la vez la cumbre de la acción por la que, en Cristo, Dios santifica al mundo, y del culto que en el Espíritu Santo los hombres dan a Cristo y por él al Padre".*⁴

Por lo tanto, la celebración del banquete del Señor consiste en una gracia para los bautizados que participan del mismo y así, entran en el misterio de comunión con la Iglesia que los liga como miembros de un solo Cuerpo, y que por otra parte los convoca en la unidad. Resulta contradictorio acercarnos a triturar el Cuerpo Eucarístico de la unidad, triturándonos entre nosotros y agitando divisiones internas con posturas ideológicas que provienen de fuentes ajenas a la saludable Tradición y al Magisterio de la Iglesia.

A propósito de la cuestión planteada al inicio, conviene recordar que en el año 1996 la Conferencia Episcopal Argentina reunida en Asamblea Permanente decidió conceder a los fieles, como otra alternativa, la posibilidad de recibir el Pan sacramentado en la mano.⁵ Esta normativa que posteriormente fue agregada a la Instrucción General del Misal Romano para Argentina tenía como objetivo adoptar una de las formas de comulgar propias de la primitiva Tradición eclesial.⁶ Actualmente la pandemia de Coronavirus exigió a las Iglesias diocesanas redoblar sus medidas de precaución prefiriendo la comunión en la mano tan solo por *"razones sanitarias"*.⁷

Bajo ninguna licencia, recibir la comunión es un acto piadoso e individualista que se realiza en cumplimiento de una pretendida "justicia" con Dios. Por encima de esta concepción reduccionista siempre deberá prevalecer la plena conciencia de nuestra pertenencia a la comunidad de fe mediante el acto de comulgar. Aún cuando esté contemplada para los fieles la posibilidad de elegir la forma en la que desean recibir la comunión, durante este tiempo de pandemia no es conveniente hacerlo en la boca.⁸ No será entonces acertado enredarnos en discusiones obsoletas que fracturan la unidad requerida para celebrar este sacramento pascual. Durante este tiempo tan particular, quienes no simpatizan con la opción de comulgar en la mano deberán resignar su juicio valorativo en pos de la unidad de la Iglesia, asumiendo con obediente disponibilidad estas

³ En pocas palabras los capítulos 10, 11 y 12 de la Primera Carta a los Corintios plantea los desequilibrios de la comunidad en las comidas sagradas. No solamente divisiones sino también desviaciones en la correcta interpretación de la cena del Señor. Ante esto Pablo mantiene firme el sentido tradicional de la eucaristía y su naturaleza comunal que se evidencia en una comunidad unida.

⁴ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1325.

⁵ Conferencia Episcopal Argentina, *"El pan vivo" Comunión en la mano o en la boca*, Comisión Episcopal de Liturgia, Buenos Aires, 1996

⁶ Ibid. Queda claro que en la moción llevada adelante por el Episcopado Argentino se buscaba recuperar un gesto primitivo que se mantuvo por muchos siglos.

⁷ Conferencia Episcopal Argentina, *184ª Comisión Permanente*, Buenos Aires, 11 de marzo de 2020.

⁸ Ordenación General del Misal Romano, n. 161. La nota al pie que responde al asterisco reafirma lo declarado por la Conferencia Episcopal en decreto del año 1996.

pautas sanitarias que, sin alterar la esencia de la Santa y Divina Liturgia, logran adecuar la contingencia de salud a la conmemoración del sacrificio redentor del Señor.

Hoy, las palabras del apóstol Pablo en el capítulo 10 de la Primera Carta a los Corintios sobre el modo de comportarse en las celebraciones comunitarias, siguen resonando con contundente vigencia *“todo está permitido, pero no todo es conveniente, todo está permitido, pero no todo es edificante”* (1 Cor 10, 23). En las circunstancias actuales se sugiere la no conveniencia de comulgar en la boca de manos del ministro ordinario o extraordinario y más aún cuando queda corroborado que la mejor opción para este momento será la de comulgar en la mano a los fines de preservar la salud.

3. *El Verbo de Dios sigue actualizando su presencia sacramental en cada Eucaristía.*⁹

La Eucaristía actualiza el único sacrificio de Cristo¹⁰ y también el Misterio de la encarnación del Hijo de Dios, el Verbo eterno. La salvación como designio amoroso de Dios si bien encuentra su centro en el Misterio Pascual, encuentra ya un vínculo operante desde el primer instante de la encarnación. Los destinatarios de esta gracia son el hombre y la mujer que acogiendo en su corazón a Jesucristo hacen experiencia de la salvación (Cf. Rom 10, 9).

Cuando el santo pontífice Juan Pablo II nos invitaba a preparar el Jubileo del año 2000 proponía, en vistas a esta celebración, el objetivo de redescubrir en la grandeza del misterio Eucarístico la gracia perenne de la encarnación señalando que *el dos mil debía ser un año intensamente eucarístico: en el sacramento de la Eucaristía el Salvador, encarnado en el seno de María hace veinte siglos, continúa ofreciéndose a la humanidad como fuente de vida divina.*¹¹ El Verbo hecho carne, se hace presente sacramentalmente en cada Eucaristía actualizando la unión entre Dios y la humanidad en tanto que *el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre.*¹² A partir de estas verdades programáticas para la Iglesia del nuevo siglo, no se ha dejado de inculcar al Pueblo santo de Dios acerca de la centralidad de la Eucaristía en su quehacer pastoral, porque la Eucaristía ocupa un lugar central en la vida del nuevo pueblo mesiánico. Esta centralidad es lo que Ecclesia de Eucharistia subraya con fuerza. Como sacramento por excelencia del misterio pascual -se lee en ella-, “la Eucaristía (...) está en el centro de la vida eclesial” (n. 3); y también: “la Eucaristía es centro y cumbre de la vida de la Iglesia” (n. 31). Eso significa que “la Eucaristía edifica la Iglesia y la Iglesia hace la Eucaristía” (n. 26).

4. *La dignidad del hombre y la mujer como fruto de la encarnación.*

La encarnación del Verbo tiene implicancias antropológicas y pastorales. El hombre y la mujer por los méritos de Jesucristo es una criatura nueva y por una gracia especial ha sido llamado a participar de la comunión con Dios en la Iglesia por el bautismo. En su designio de amor continúa rescatando al hombre y a la mujer en toda su integridad, restaurándolos en su deteriorada humanidad y dignificándolos por la gracia

⁹ Papa Juan Pablo II, Carta Apostólica *“Tertio Millennio Adveniente”*, Ciudad del Vaticano, 10 de noviembre de 1994. Esta formulación no puede pasarse por alto ya que constituye uno de los aportes más significativos de la celebración jubilar del año 2000. Aquí se aborda la teología de la encarnación en constante actualización a través de la Eucaristía.

¹⁰ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1330.

¹¹ Ibid.

¹² Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral “Gaudium et Spes”*, n. 22.

santificante que emana de la fuente inagotable de su misericordia.¹³ De esta forma pueden celebrar la Eucaristía, revestidos de una naturaleza dignificada por los méritos de Jesucristo. El sacramento del Pan y del Vino tiene una connotación de sacrificio y fiesta pascual, porque en cada Eucarística la Iglesia actualiza la ofrenda del Cordero de Dios y sigue haciéndose presente de forma sacramental la presencia del Verbo de Dios que se une a cada hombre y mujer en particular.

Cuando nos referimos a la dimensión antropológica de la Eucaristía comprendemos en ella al hombre y a la mujer redimidos por la encarnación y la Pascua de Nuestro Señor Jesucristo, que participa de la fracción del pan con el fin de actualizar los frutos de la salvación que continúa recibiendo. Ellos existen, aman, sufren, conviven con otros y luchan contra lo opuesto al Espíritu de Dios y que ahora en pleno uso de su libertad se insertan en el “Cuerpo” para participar de la comunión con Dios en la Iglesia. El hombre y la mujer redimidos son también aquellos que por su desidia son capaces de alejarse de su opción de fe para seguir otros rumbos distintos a los propuestos por el Evangelio. A pesar de esto, la gracia de la encarnación y de la Pascua no retrocede, sino que sigue ofreciéndose desde el Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo sin mengua alguna, incluso al pecador que se arrepiente y vuelve a la casa del Padre.

En la celebración Eucarística comemos el Cordero pascual sacramentado que se entregó como don al Padre y que ahora se nos ofrece, cada vez que conmemoramos estos sagrados misterios. A esta “comida sagrada” somos convidados por un benévolo llamado del Señor a pesar de nuestra indignidad. El hombre y la mujer no alcanzan la anhelada dignidad por sus propios méritos, sino que la pueden conseguir como un efecto de la gracia del Verbo hecho carne. En la Eucaristía, celebramos dichosos estos dones que constituyen los frutos de nuestra redención. Sin embargo, no puede entenderse esta dignificación del hombre y la mujer bajo la idea de ausencia de pecado o estado puro de perfección. Nuestra existencia está signada por una dinámica redentora que se desarrolla entre nosotros, hombres y mujeres redimidos por la gracia de Jesucristo y el Padre misericordioso que sin mirar nuestros pecados, prefiere amarnos como a hijos suyos, sus predilectos.

La liturgia Eucarística está atravesada por esta teología de la redención, que ilumina la realidad antropológica a la que nos estamos refiriendo. Por ello, para apuntalar estas afirmaciones tomaremos como ejemplo tres momentos de la celebración Eucarística que corroboran el sentido profundo de la gratuidad divina que transforma al hombre y a la mujer caídos. El primero, lo escuchamos en la admonición del presidente de la celebración que invita a invocar la misericordia del Padre para participar dignamente de estos sagrados misterios.¹⁴ El segundo, que ilustra esta gracia de la dignidad, la encontramos en el Canon Romano o Plegaria Eucarística I cuando se pide humildemente al Padre que acepte a pesar de nuestro pecado el sacrificio puro inmaculado y santo, el pan de vida eterna y el cáliz de eterna salvación.¹⁵ El tercero, el más elocuente, está tomado del paso previo a la comunión que rememora las palabras del centurión romano cuando pide al Maestro la curación de su sirviente “Señor no soy digno de que entres en

¹³ Ibid. La extraordinaria formulación de la antropología teológica del Concilio no deja de maravillarse cuando se vuelve a reflexionar sobre los frutos de la redención de Cristo que al entender de Juan Pablo II tiene una vía de comunicación en el sacramento eucarístico.

¹⁴ Misal Romano, *Ordinario de la Misa: Ritos Iniciales, Acto Penitencial*: “Para celebrar dignamente estos sagrados misterios reconozcamos nuestros pecados...”.

¹⁵ Misal Romano, *Plegaria Eucarística I*: “Y a nosotros pecadores, servidores tuyos, que confiamos en tu infinita misericordia...”.

mi casa pero una palabra tuya bastará para sanarme” (Lc 7, 6-7).¹⁶ Estas admoniciones o aclamaciones muestran la clara conciencia con la que el indigno servidor se sienta a la mesa de su Señor para “experimentar la gracia de una transformación: aunque permaneceremos siempre como pobres pecadores, pero la Sangre de Cristo nos liberará de nuestros pecados y nos restituirá nuestra dignidad. Sin otro mérito, con sincera humildad, podremos llevar a los hermanos el amor de nuestro Señor y Salvador”.¹⁷ En esta dinámica de pecado y misericordia se celebra la Eucaristía, “que no es un premio para los buenos, sino la fuerza para los débiles, para los pecadores, es el perdón, el viático que nos ayuda a andar, a caminar”.¹⁸ Si en los momentos previos a la comunión y considerando que vamos a tomar el Pan sagrado decimos al unísono “*pero una palabra tuya bastará para sanarme*” y todavía más el presidente de la celebración mientras se canta la letanía de la fracción del pan recita en voz baja “que por tu piedad me sirva para defensa de alma y cuerpo”¹⁹, queda claro que solo el poder de la gracia operante en el sacramento puede transformar nuestra situación de indignidad en una debida condición para participar de la comunión.

5. *El doble sentido de la palabra pureza.*

La purificación de los vasos sagrados forma parte del rito de la comunión como el último acto previo al momento conclusivo de la celebración Eucarística. Allí el presbítero o el diácono recitan mientras limpian el cáliz la siguiente oración en secreto: “Haz, Señor, que recibamos con un corazón limpio el alimento que acabamos de tomar, y que el don que nos haces en esta vida nos sirva para la vida eterna”²⁰. Así de esta manera queda rubricada la tesis sostenida anteriormente, que afirma una transversalidad en la liturgia Eucarística de la dinámica del pecado y la gracia. A cada instante se puede evidenciar que por encima de nuestra indignidad prevalece el llamado del Señor a participar de su santa cena.

La pureza es un efecto de la gracia del sacramento Eucarístico. Una de las objeciones que se viralizan como contracara de la recomendación del Episcopado Argentino de tomar la comunión en la mano, es la de considerar que al momento de recibir el Cuerpo sacramentado del Señor ésta puede encontrarse en estado de “impureza”. Esta ligera afirmación, que insta a la desobediencia entraña un equívoco. Cuando nos referimos a la impureza de una parte de nuestro cuerpo puede entenderse por un lado a la higiene del mismo suponiendo que puede darse la posibilidad de comulgar sin la debidas precauciones sanitarias, argumento que no deja de marcar un punto a tener en cuenta. Por otra parte, puede también la impureza, estar referida a un aspecto de orden moral para lo cual estaríamos arribando a una situación que converge en el fuero privado de las conciencias. Ante esto resultan oportunas las palabras pronunciadas por Jesús cuando dirime entre los fariseos la polémica de la pureza que se circunscribía al aspecto exterior “no es lo que entra lo que hace impuro al hombre sino lo que sale de adentro” (Mc 7, 20). Juzgar con ligereza sobre manos impuras puede conducirnos involuntariamente a cierta presunción sobre el estado de gracia de los hermanos de la comunidad lo cual no es un oficio que le corresponda ejercer a todos.

¹⁶ Misal Romano, *Ordinario de la Misa*: Rito de la Comunión.

¹⁷ Papa Francisco, *Homilía Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo*, Plaza de San Juan de Letrán, Roma jueves 4 de junio de 2015.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ Misal Romano, *Ordinario de la Misa*: Rito de la Comunión.

²⁰ Misal Romano, *Ordinario de la Misa*: Rito de la Comunión.

6. *A modo de conclusión.*

I. Las diferencias que expresan algunos de nuestros hermanos acerca de la forma más conveniente para comulgar no pueden caer al vacío sin una consideración a favor. Ellos nos acercan una nota que, tomada desde su más profunda sensibilidad nos permite reconocer que nuestra manera de comulgar ha sido subsumida por la mecánica costumbre que ha descuidado el piadoso decoro con el que debemos acercarnos a la mesa del Altar. Si lo tomamos desde la comprensión sanitaria, es válido admitir que nuestra participación en las eucaristías, no siempre tienen en cuenta las debidas predisposiciones para hacerla con provecho. Entiéndase por estas afirmaciones, que manos impuras pueden ser las manos que no se han higienizado y esto es importante hacerlo cada vez que vamos a comulgar. La pandemia ahora nos exige practicarlo, pero una vez que ésta termine, no debemos dejar a un lado lo que ya significa un logro en nuestras asambleas litúrgicas. La utilización del sanitizante antes de ingresar a los lugares sagrados y cuanto más cuando nos acercamos a comulgar deja evidenciado que comulgar ciertamente es un acto de “comer” la víctima pascual.

II. La profundización teológica del sacramento Eucarístico no es un tema acabado al que no le adeudemos ningún favor, porque tal como lo pudimos ver la fundamentación de tan solo algunos aspectos de la Eucaristía, nos va llevando por distintas verdades de nuestra fe, que inexorablemente desembocan en una praxis pastoral y espiritual. Hablar del acto de comulgar no será solamente objeto de estudio de una pastoral normativa y casuística sino de una gracia especial que fortalece al hombre y a la mujer redimidos en su camino a la patria celestial. Comulgar más que un acto piadoso, es una acción del Espíritu que enriquece a la Iglesia y la manifiesta al mundo como fuerza evangelizadora. De tal manera que quedarnos solo en vanas discusiones puede involuntariamente dañar la unidad de la Iglesia y cuanto más, si se efectiviza esta división por nuestra falta de reflexión que siempre deberá dejarse guiar por la luz del Espíritu que no deja de suscitar su mensaje a las comunidades.

III. El aspecto que, a nuestra consideración debe fortalecerse es el relacionado con la catequesis tanto en la Iniciación a la Vida Cristiana, como en la que se imparte durante todo el proceso de evangelización de nuestras comunidades. Esta es una tarea que debe ser intensa y que debe conducir a las comunidades a tomar con el máximo de los respetos la comunión, tanto en su preparación interior como en el decoro con el que se celebra y se debiera recibir el Pan sacramentado. Y todo esto con el solo fin de “que el don que el Señor nos hace en esta vida nos sirva para la vida eterna”.²¹

²¹ Misal Romano, *Ordinario de la Misa*: Rito de la Comunión. Rito de la Comunión: purificación de los vasos sagrados.